

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primeró.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.522, folio 225, libro 717 de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas. Consta de un estar-comedor, cuatro dormitorios, baño principal y otro secundario, cocina, solana, cuarto trastero y terraza. Tiene instalaciones de luz eléctrica y corriente, derecho de ascensor y una porción de azotea tabicada e independiente, de unos 12 metros cuadrados. Corresponde una superficie construida de 133 metros 13 centímetros cuadrados, de los cuales son útiles 112 metros 54 centímetros cuadrados.

Linda: Al sur o frontis, con la avenida José Mesa y López; al norte o espalda, con patio central de luces; al naciente o derecha, mirando desde la calle en parte con la vivienda tipo F de la planta cuarta y, en parte, con hueco de ascensor, escalera y patio central de luces, y al poniente o izquierda, en parte, con la vivienda tipo D de la cuarta planta del portal central y, en parte, con patio central de luces.

Valor de la tasación: 29.288.600 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 3 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—8.685.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Márquez Morillo y doña Beatriz Sonia Villalta Lima, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 39730000001495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Treinta y ocho.—Vivienda número 7, tipo A, en planta primera del portal número 1, del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, de Lebrija. Mide una superficie construida de 96 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 47 vuelto, finca número 19.219, inscripción sexta.

B) Treinta y siete.—Vivienda número 6, tipo B, de la planta primera del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, portal número 1, de Lebrija. Mide 95 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida y 80 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 45 vuelto, finca número 19.217, inscripción sexta.

Tipo de subasta: La A), en 10.980.000 pesetas, y la B), en 10.980.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—8.695.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 49/1994-S, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Jesús Fernández Rivera, contra «La Hoja de Licores, Sociedad Anónima»; doña María del Carmen Rosenda Díez Rodríguez y don Fritz Hendrick Cramer-Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores, que a final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 7 de abril de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad.

Tipo de esta subasta: Los que se indicarán para cada una de las fincas.

Segunda.—La segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente, por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes.

Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditarse con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21340000/18/0049/94, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca A. Rústica, parcela de terreno al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 1.283 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.479, libro 44 de Sariegos, folio 54, finca número 3.987, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.357.025 pesetas.

Finca B. Rústica, tierra al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 11.334 metros cuadrados. Enclavada en esta parcela está la finca descrita anteriormente (entidad registral

número 3.987), que está pegada al lindero sur. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.676, libro 35 de Sariegos, folio 45, finca número 3.224, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.417.725 pesetas.

Dado en León a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario.—8.970.

MADRID

Edicto

En virtud de resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid en autos de quiebra necesaria número 80/1996, de «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», se ha acordado publicar el nombramiento y aceptación de los Síndicos don Luis Felipe de los Ríos Camacho, don Antonio Esteban Asenjo y doña Carmen Fidalgo Blanco, producida en la Junta de nombramiento de Síndicos celebrada el día 19 de mayo de 1997, y requerir a los acreedores a fin de que en el plazo de treinta días presenten cuanto corresponda a la quiebra a los Síndicos.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1997.—8.910.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 541/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Carlos Mairata Lavinia, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Dorotea Benita del Amo Crespo, doña Cecilia Chamizo Rodríguez y don Rafael Regino del Amo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso sito en Getafe (Madrid), calle Ferrocarril, número 5, bajo, letra L; inscrita al tomo 186, libro 478, folio 13, finca registral número 34.727, propiedad de doña Dorotea Benita del Amo Crespo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores se ha fijado en este

Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.667.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 601/1997, a instancia de don Carlos Ángel Díaz Sainz, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra Caja de Madrid, y doña Ana Fernández González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.220.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 3.915.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000601/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Marqués de Lema, número 7, apartamento 426. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.182, folio 222, finca número 48.807, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.670.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 132/1997, instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don José Luis Pérez García y doña Araceli Fernández Velázquez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 20.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 15.075.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado